

ADMINISTRACION LOCAL

7712 RESOLUCION de 6 de febrero de 1992, del Ayuntamiento de Suria (Barcelona), por la que se aprueba la plantilla de personal funcionario y laboral de esta Corporación.

PLANTILLA DE PERSONAL

Aprobada por el Pleno de la Corporación en sesión ordinaria del día 31 de enero de 1992

I. PLANTILLA DE LA CORPORACION

PROVINCIA: BARCELONA. CORPORACION: AYUNTAMIENTO DE SURIA. CODIGO: 01082747

A) Funcionarios de carrera

Denominación de la plaza	Número	Grupo	Escala	Subescala	Clase	Categoría
Secretario-Interventor	1	B	Habilitación Nacional	Secretaría-Intervención	-	-
Administrativo	2	C	Administración General	Administrativa	-	-
Auxiliar	4	D	Administración General	Auxiliar	-	-
Cabo	1	D	Administración Especial	Servicios Especiales	Policía	Cabo.
Guardia	5	D	Administración Especial	Servicios Especiales	Policía	Guardia.
Vigilante	2	E	Administración Especial	Servicios Especiales	Policía	Vigilante.
Alguacil	2	E	Administración Especial	Servicios Especiales	Policía	Alguacil.

B) Personal laboral fijo

Denominación del puesto	Número de puestos	Titulación exigida
Oficial Primera	1	Certificado Escolaridad.
Peón Especialista	2	Certificado Estudios Primarios.
Peón Ordinario	3	Certificado Estudios Primarios.
Asistente Social	1	Asistente Social.

C) Personal laboral de duración determinada y jornada parcial

Denominación del puesto	Número de puestos	Titulación exigida	Duración del contrato
Monitor de Gimnasia.	1	INEF.	Un año.
Limpiadora.	1	Estudios Primarios.	Un año.
Trabajador Familiar.	2	Trabajador Familiar.	Un año (tiempo parcial).
Información Municipal.	1	Certificado Estudios Primarios.	Un año (tiempo parcial).
Profesores de Música.	9	Grado Medio Conservatorio.	Un año (tiempo parcial).

Número total de funcionarios de carrera: 17.
 Número total de personal laboral fijo: 7.
 Número total de personal de duración determinada: 14.
 Número total de funcionarios de empleo eventual: Ninguno.

Suria, 6 de febrero de 1992.-El Alcalde.-El Secretario.

UNIVERSIDADES

7713 RESOLUCION de 31 de enero de 1992, de la Universidad de Córdoba, por la que se ordena la publicación de la relación de puestos de trabajo del personal de Administración de esta Universidad.

Cumplidos los trámites señalados por los Estatutos de la Universidad de Córdoba, aprobados por Decreto 184/1985, de 31 de julio, del Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía.

Este Rectorado, ha tenido a bien dictar la siguiente Resolución:

Primero.-Publicar la relación de puestos de trabajo del personal de Administración de la Universidad de Córdoba, que figura en el anexo.

Segundo.-Los efectos económicos y administrativos de esta relación de puestos de trabajo, se producirán en un plazo máximo de cuatro años desde el día de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», adaptándose para ello a las necesidades de nuevos puestos de trabajo y/o modificación de los existentes que estime la Universidad de Córdoba, así como a los medios financieros que la Junta de Andalucía ponga para este fin a disposición de la Universidad.

Tercero.-Los titulares de puestos de trabajo que resultan modificados en esta relación, no acreditarán derecho a la nueva clasificación por el simple hecho de esta publicación, sino que deberán someterse a las condiciones generales y a las expresadas en el párrafo anterior.

Cuarto.-La Junta de Gobierno de la Universidad de Córdoba, someterá anualmente al Consejo Social la relación de puestos de trabajo que, a lo largo del año, se estime necesario crear o modificar, en ejecución de esta relación de puestos de trabajo.

Córdoba, 31 de enero de 1992.-El Rector, Amador Jover Moyano.